

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

YESSSENIA ERIKA MIRANDA RIEGA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: 095 Fecha: 21 DIC. 2022

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 386

Callao, 21 DIC. 2022

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N°207 de fecha 18 de julio de 2022; Carta s/n de fecha 13 de diciembre de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°207 de fecha 18 de julio de 2022, se encargó, al señor LUIS WILLIAM FUENTES LOAYZA, servidor del Régimen Laboral CAS de esta entidad, en las funciones como Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Callao, en adición a sus funciones;

Que, con Carta s/n de fecha 13 de diciembre de 2022 (Proveído 001633-2022-GRC/GR), el señor Luis William Fuentes Loayza, presenta su carta de renuncia, en las funciones Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación del Gobierno Regional del Callao (...);

Que, mediante Ley N° 30305 – Ley de Reforma Constitucional, se cambió la denominación de Presidente Regional por el de Gobernador Regional, y de acuerdo al literal c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867 y su modificatoria, "Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto";


Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;


SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA, a partir del 31 de diciembre de 2022, al encargo realizado al señor **LUIS WILLIAM FUENTES LOAYZA**, en las funciones como **Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación** de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Callao, dándosele las gracias por las funciones desempeñadas durante el periodo de encargatura.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR, la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DANTE MANDAVOTT CASTRO
GOBERNADOR